DEC

DECRETO Nº 2746/26

San Martín de los Andes, 30 OCT 2026

VISTO:

Decreto Nº 2655/26 con fecha 21 de octubre de 2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado decreto se designa al Intendente Dr. Carlos Saloniti en comisión para trasladarse a la ciudad de Neuquén Capital el día lunes 26 de octubre de 2026, regresando a nuestra localidad el día 27 de octubre del corriente.

Que debido a un error involuntario, se omitió el artículo que autoriza el otorgamiento de un anticipo con cargo a rendir para solventar gastos de traslado que demandó la comisión y resulta necesario subsanar dicha omisión.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°: OTORGUESE al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367 un anticipo con cargo a rendir de pesos cien mil ($100.000.-) destinados a solventar los gastos de traslado que demandó la comisión de servicio realizada por decreto Nº 2655/26 de fecha 21 de octubre de 2026.

ARTICULO 2º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

Lic. y C. Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

2714